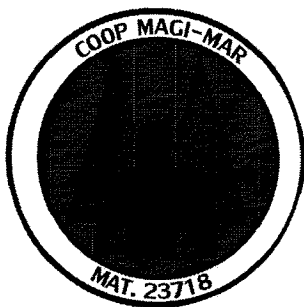




Coop. Magi-Mar

Cooperativa de Trabajo Portuario, Marítimo
y Terrestre de Tierra del Fuego

Ushuaia, 12 de Agosto 2013

**SEÑOR CONCEJAS DE
LA CIUDAD DE USHUAIA**
Sr. De Marco Damian
S _____ / _____ D

REF: Licitación Publica N° 06-2009
Orden de Compra N° 490/2009

Quien suscribe Oscar Esteban García, en su calidad de Apoderado de la Cooperativa de Trabajo Portuario, Marítimo y Terrestre de Tierra del Fuego Ltda. "Magui-Mar" se dirige a Ud. con motivo de solicitar un incremento sobre el presupuesto presentado para la Licitación Publica N° 06/2009, por mayores costos de un 35 % sobre cada ítem licitado.

El motivo de la presente es en relación de los incrementos inflacionarios que son de público conocimiento, no se pueden desconocer y afectan en la suba de los precios tanto en los insumos, en los salarios repercutiendo en el incremento de la canasta familiar. Esto hace que el poder adquisitivo sea cada vez mas deteriorado.

Esta cooperativa de trabajo busca siempre que sus asociados tengan una buena calidad de vida, pero esta se ve entorpecida por los incrementos inflacionarios al no poder incrementar sus excedentes para distribuirlos de la mejor manera posible.

No podemos alejarnos de la realidad, aunque existe una distorsión entre la inflación oficial y la inflación real no escapa al conocimiento de todos los argentinos. - que la inflación anual verdadera de la canasta básica es de un 30 % - que los precios de los productos que componen la canasta familiar se encuentran en constante alza, y los sueldos que se cobran están por debajo de la misma, en nuestra provincia de acuerdo a últimos estudios realizados la canasta familiar esta en los \$ 9.085,00.

Los incrementos salariales obtenidos por los distintos gremios durante el año 2012, como Comercio en su CCT 130/75, El sindicato de Camioneros en su CCT 40/89, la UOCRA, Gastronómicos, UTEDYC y madereros, que oscilan entre los 25 al 29,5% hace que estos incrementos se vean reflejados en los precios de los productos.

Para mayor ilustración pasare a detallar los acuerdos salariales homologados por los distintos gremios:

USHUAIA IVA	
15/08/13	15:07
1008	3
120/1997.	
Girado:	
Recibido:	<i>[Firma]</i>

- 1) CCT 130/75 el incremento salarial que ha tenido sobre sus haberes no remunerativos y remunerativos, en la última homologación se firmo un acuerdo de un 24% distribuido en: 15% para mayo, 9% para noviembre 2013 acumulativo. Para el 2013 aun no se llega a un acuerdo sobre los incrementos.
- 2) CCT 40/89 Sindicato de Camionero consiguieron una homologación del 25,5 % habiéndose otorgado por el mes de Julio del 12 % y el resto para Noviembre y marzo del 2013.
- 3) UTEDYC CCT 462/06, homologo un incremento salarial del 26,5%, distribuidos en Enero 2013 un 10% Julio 8% y Septiembre un 8,5%
- 4) Para madereros, homologaron acuerdos salariales por un 25,5 % de la siguiente manera para cuatrimestre de Abril a Julio 2012 el 10%, Agosto a Noviembre el 8% y desde Diciembre a Marzo 2013 el 7,5%
- 5) UOCRA con fecha 22 de agosto de 2012 homologo un incremento del 24% a partir de dicho mes que regirá hasta el mes de marzo 2013, y para el mes de Marzo por Resolución ST N° 327/13 se ha establecido una suma No remunerativa extraordinaria para la zona de la Pcias. de Santa Cruz y Tierra del Fuego un monto de \$ 3.000 a abonarse en cuatro cuotas mensuales iguales y consecutivas.
- 6) Incremento CCT 637/2011 personal petrolero en un 25 % a liquidar un 12 % Julio 2012, 8% marzo 2013 y un 5% diciembre 2013. Establecen además un pago único no remunerativo extraordinario y por única vez de \$ 12.000, a cancelarse en 4 cuotas iguales a partir de noviembre 2012.

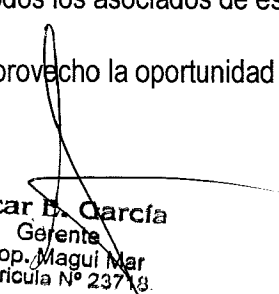
Con relación a la canasta familiar, podemos decir que el incremento ha sido parecido a los obtenidos por diferentes sindicatos gremiales, y subió en un 27% rondando para la zona norte de nuestro país en los \$ 7642. Para no ser pobre una familia tipo necesita la suma de \$7642. se estima que una familia tipo destina el 45% de sus ingresos a comprar alimentos básicos y el resto a cubrir los demás gastos.

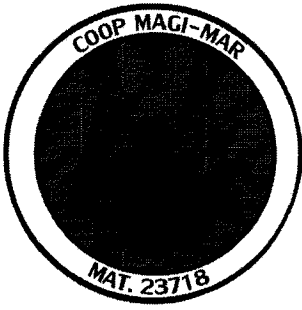
Y por ley el salario mínimo "debe asegurarle al trabajador la satisfacción de sus necesidades básicas, esto es alimentación adecuada, vivienda digna, educación, vestuario, asistencia sanitaria, transporte y esparcimiento, vacaciones y cobertura previsional".

Otro incremento que influye y en gran manera es de los combustibles, Donde se puede observar que el incremento supero en lo que va del año un 10%.

De acuerdo a lo expuesto es que solicitamos un ajuste a los valores de la Licitación N° 06/2009, para poder hacer frente a los incrementos de los bienes e insumos y que cada vez las erogaciones son mayores y la distribución de los excedentes se ven disminuidos u repercuten en forma directa en los bolsillos de todos los asociados de esta cooperativa de trabajo.

En espera de una contestación favorable sobre lo solicitado, aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. muy atentamente


Oscar B. García
Gerente
Coop. Magui Mar
Matricula N° 23713



Coop. Magi-Mar

Cooperativa de Trabajo Portuario, Marítimo
y Terrestre de Tierra del Fuego

Ushuaia, 13 de Agosto 2013

ANEXO

La cooperativa además del trabajo diario que realiza, cuenta con una cuadrilla de desarme, la cual en su trabajo continuo con los inspectores Municipales detectan un promedio de 10 a 15 intrusamientos por mes, ya que se realizan recorridos y controles en los asentamientos de la ciudad de Ushuaia.

Así también se impide el ingreso de materiales en los sectores que están controlados por la garitas y se recorren todos los sectores, tanto caminando, a caballo y en los vehículos que dispone la cooperativa a disposición de la municipalidad de Ushuaia.

Cabe mencionar también que cada control dispone de un sistema de cámaras de vigilancia, las cuales se encuentran grabando las 24 hs consecutivas, los 365 días del año, este servicio es utilizado con frecuencia por la Justicia, ya que la policía en reiteradas veces solicita a la cooperativa secuencias fílmicas para resolver diversos hechos, como vandalismo, robos y hasta asesinatos que ocurrieron y ocurren en nuestra ciudad.

Oscar E. García
Gerente
Coop. Magi-Mar
Matrícula N° 23718